

GUÍA RÁPIDA – JUEZ JEFE DE MARCHA EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CLUBES

El presente documento pretende ser un recordatorio de tareas para los jueces designados como Juez Jefe de Marcha en el Campeonato de España de Clubes.

Muchos de los aspectos aquí recogidos figuran en la publicación [“El Jurado de Marcha - Guía y directrices del Comité Nacional de Jueces”](#)

Previo a la competición:

- Solicitar, bien a través del CNJ, o del Comité de Jueces organizador, la composición del jurado de marcha para comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en la Normas de la RFEA en vigor.
- En caso de que no se cumplan dichos requisitos, informar al CNJ e instar al comité organizador de la obligatoriedad de cumplimiento de esta norma.
- Interesarse por la utilización o no del sistema RFEA de notificación de Tarjetas Rojas. En caso positivo familiarizarse con el funcionamiento del sistema. Insistir en la idoneidad de su uso y, en caso negativo, prestarse a buscar una solución.

In-situ y con la suficiente antelación:

- Presentación al Juez Árbitro correspondiente a su llegada a la pista.
- Presentarse al Director de Reunión para contactar con el resto del jurado de marcha (Jueces de marcha, secretaria, área de penalización) y ponerse a disposición del DR.
- El DR podría integrarlo en el jurado de la competición.
- Comprobar que todos los jueces de marcha están presentes y coordinar la hora de la reunión previa de acuerdo a los puestos asignados al resto del jurado, a la hora más conveniente para facilitar el desarrollo de la competición, ya que los jueces podrán tener otras funciones asignadas.
- En el caso de que algún juez no se presente, se buscará una solución junto con el DR para contar con un jurado completo de marcha. En ningún caso se pospondrá la hora de inicio de la prueba.
- En función de las condiciones climatológicas, coordinar con el JA, DR y DT puestos de esponjas o aguas.
- Interesarse y coordinarse con el DT en la preparación del área de penalización, colocación de la pizarra y material necesario para el correcto desarrollo de las funciones del jurado de marcha: JJ, jueces, secretaria y área de penalización. Revisar su colocación acorde a las recomendaciones de la [Guía de la Marcha](#), incluyendo mesa y silla para el secretario, en especial si se utiliza el sistema de Tarjetas Rojas.
- En caso de previsión de lluvia, anticiparse a la situación, contactando con el organizador para proporcionar cobertura para la secretaria y material adecuado para la manipulación de la pizarra.
- Con el Juez Árbitro, Juez de Salidas y Juez de Cámara de Llamadas, estar atento a que a los atletas se les han proporcionado dos dorsales, que los portan en la salida y que ningún atleta utiliza ropa o accesorios que puedan dificultar la labor de juzgamiento del juez de marcha, por ejemplo, llevar mallas largas o pantalones más largos de lo habitual que tapen la zona próxima a la rodilla. Se puede estar

presente en la reunión previa con los delegados para insistir en esta cuestión o recordárselo al juez árbitro para que lo comente en dicha reunión.

- Cuando no se utilice el sistema informático de la RFEA, insistir en la necesidad de recolectores suficientes de Tarjetas Rojas.

Reunión Previa:

- Entrega de material a los jueces de marcha y al resto del jurado encargado de la notificación y registro de la prueba (secretaría, área de penalización y pizarra). Hay que recordar que una sola persona puede desempeñar varias funciones.
- Designación de números y zona de actuación, sincronización de relojes, resolución de dudas, entrega de documentación e impresos necesarios. Puede ser útil entregar un plano con los nombres de los jueces y su situación en la pista.
- En el caso del uso del sistema RFEA de TRs, asegurarse que han recibido el enlace y que cada juez actúa con su número asignado y su nombre es correcto. Aclarar las dudas que pudieran plantear sobre su funcionamiento.

Comunicación de la descalificación:

- En el Campeonato de Clubes, el Juez Jefe debe actuar como uno de los cinco jueces de marcha durante la prueba, manteniendo a su vez las atribuciones que le confiere la Regla Técnica 54.4.1 en los últimos 100 metros. Por ello, salvo en situaciones excepcionales, debe preservar su independencia respecto a la pizarra de competición, la secretaría y el área de penalización, a fin de garantizar una labor objetiva en su función principal durante el desarrollo de la prueba.
- Por tanto, en la reunión previa deberá coordinarse con los jueces encargados de la zona común que comprende: Área de Penalización, Secretaría y Pizarra, y **delegar** en uno de ellos la comunicación de la Paleta Roja en los casos RT 54.7.1 y 54.7.5 (cuarta tarjeta roja), ejerciendo este juez también como **Adjunto al Juez Jefe de marcha a efectos de comunicación de descalificaciones** (se hará constar como tal en el Jurado).
- El Juez Jefe será siempre el juez situado entre el Área de Penalización y la línea de meta. Estará especialmente pendiente de la llegada de los atletas para poder cumplir con las funciones de la RT 54.4.1, no abandonando estas funciones hasta el final de la competición.

Antes del inicio de la prueba de marcha:

- Siendo conscientes de que los jueces tienen asignadas previamente otras funciones, comprobar 5 minutos antes de la salida, que todos los jueces están colocados en los puestos asignados, así como que el área de penalización está montada, la pizarra dispuesta y los encargados de la misma y la secretaría están preparados.

Terminada la prueba:

- Tras finalizar la prueba, si es posible, reunirse, aunque sea brevemente, con el jurado de marcha para comentar el desarrollo de la prueba. Es probable que no se pueda realizar o no sea muy extensa ya que los jueces tendrán otras misiones asignadas.
- Comprobar que han llegado todas las Tarjetas Rojas al Secretario, y comunicar al Juez Árbitro la identidad de todos los atletas descalificados según la RT 54.4.1, RT 54.7.1 y RT 54.7.5, con el número de dorsal y el artículo que corresponda, para su traslado a Secretaría de competición.
- El procedimiento será el mismo para todos aquellos que hayan recibido Tarjetas Rojas. Para esta comunicación valdría la hoja del Secretario o un documento gráfico (foto o similar).
- Comprobar que en los resultados figuren todas las tarjetas rojas mostradas a cada atleta así como si han entrado o no en área de penalización ©.
- Asegurarse que en el caso de la aplicación de la RT 54.7.4 (suma de tiempo) en la Hoja de Resultados aparece reflejado el tiempo ya sumado y el artículo aplicado (foto).

Trabajo posterior:

- Asegurarse de que se elabore la hoja resumen (bien por parte del Secretario si se usa el sistema RFEA o por el propio Juez Jefe).
- Supervisará la corrección de los datos volcados y se encargará de su envío a quien corresponda para su publicación y distribución.
- Preocuparse por que la hoja resumen se publique junto con los resultados.
- Elaborar y remitir el informe al CNJ ([enlace](#)).

Enlaces de interés:

[Normas reguladoras de competiciones.](#)

[Documentos e impresos CNJ.](#)

[Informes CNJ.](#)

[Aplicación RFEA-CNJ de notificaciones de marcha](#)